

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

LOCALIDAD No. 1 HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE INSPECCION DE POLICIA COMUNA 1B CENTRO

DECLARACION JURADA DE VECINDAD RAD: 0125

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 1B HACE CONSTAR

Que vía correo electrónico se recibió solicitud de expedición de **CONSTANCIA DE VECINDAD** de manera libre y voluntaria, la persona se identificó como **MANUEL ANTONIO VARGAS CABALLERO**, con la cédula de ciudadanía No. 9.060.731 de Cartagena, manifestando bajo la gravedad del juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C.P.P y 442 del Código Penal Colombiano, que RESIDE:

EN EL BARRIO PIE DE LA POPA CALLE 29 F No. 21176, DESDE HACE 50 AÑOS.

La anterior declaración la requiero para: TRAMITE LABORAL

Con base en lo expresado por el solicitante, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición vía correo electrónico del interesado.

Para mayor constancia se firma por el Inspector de Policía de la comuna 1B en Cartagena Bolívar, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2021.

Dr. MONICA HERAZO MORALES
INSPECTOR COMUNA 1B

MANUEL A. VARGAS CABALLERO

DECLARANTE CC. No.